



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
Versión 58 del 28-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010093

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Mantenimiento
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión. Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema central radica en el mal uso del espacio público, aunado a los comportamientos inadecuados de los actores en la vía en la ciudad de Bogotá.

A continuación, la descripción de algunos comportamientos:

*. Espacio público: El no uso de estacionamientos o parqueaderos y permitir el estacionamiento en las calles, sin preocuparse del impacto de la congestión generada sobre los usuarios de la vía, ya que de dos carriles circulantes se deja uno, el parqueo de vehículos sobre aceras de uso peatonal y la invasión de bahías o espacios en las vías donde no está permitido su uso para estacionar.

*. Otros comportamientos nocivos: zigzaguear entre carriles, obstaculizar intersecciones, no ceder el paso, transitar por carriles exclusivos, pasar vías por debajo de puentes peatonales o entre vehículos sin observar las mínimas normas, violación de las normas de tránsito con los intentos de ahorrarse algunos segundos de tiempo de viaje, son actos que están profundamente arraigados en la ciudadanía.

Estos comportamientos reiterativos de los actores viales que muestran poco respeto por aquellos con quienes comparten las vías, reafirmando la deficiencia de educación vial, falta de corresponsabilidad y de cultura vial, hacen que sea necesaria la intervención de la Secretaría Distrital de Movilidad, que es la encargada de hacer cumplir las normas de tránsito y velar por el buen uso de las vías y sus espacios públicos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actualmente en la ciudad existe sobre oferta de algunos tipos de transporte público y en contraste existe poca oferta de otros tipos, como resulta ser el caso de los taxis versus el SITP, pues de acuerdo con lo recomendado por los expertos en un estudio adelantado en el 2016, debería existir un taxi por cada 200 habitantes en promedio para las ciudades de Colombia; es decir, el número óptimo para Bogotá sería aproximadamente de 40.000 contra 49.645 vehículos con tarjeta de operación registrados en el Registro de Tarjetas de Operación - RTO de los Servicios Integrales para la Movilidad SIM, con corte a 31 de diciembre de 2018. Caso contrario ocurre con el servicio del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, el cual no está operando al 100% en todas las localidades de la ciudad, lo que genera fenómenos tales como la ilegalidad, el bicitaxismo, mototaxismo y plataformas informales e ilegales que dificultan la movilidad en la ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
 Versión 58 del 28-DICIEMBRE-2023
 Código BPIN 2020110010093

y hace que se requiera de más y mejores herramientas de control.

Estos factores traen como consecuencia una deficiente educación vial, aunado a la falta de corresponsabilidad de los actores viales, así como la falta de promoción de la cultura vial y cumplimiento de normas de tránsito y transporte, que a su vez hacen que en las vías de la ciudad exista un constante uso inadecuado del espacio público y un constante comportamiento inadecuado por parte de los actores viales.

Ante esta situación, se evidencia la necesidad de aumentar y fortalecer la parte operativa de los Agentes de Tránsito, que permitan no solo regular y controlar el tránsito y transporte en la ciudad, sino también garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, minimizando la problemática actual y mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital e ir en pro del cumplimiento de la misión y consecución de la visión de la entidad.

Así las cosas, esta alternativa justifica su formulación dado que está enfocada a cerrar la brecha entre la capacidad de control operativo, vigilancia y regulación del tránsito de Bogotá y la congestión presentada en las vías de la ciudad que ocasiona accidentalidad e inseguridad, buscando de esta manera ampliar las ayudas tecnológicas para el control operativo de tránsito, la ubicación en sitios estratégicos de la ciudad de radares con cámaras para monitorear el tránsito vehicular en las vías principales, así como contar con el parque automotor necesario para hacer más eficiente la respuesta de la autoridad de tránsito en aquellas situaciones que están directamente relacionadas con su accionar, de manera que dichos elementos apoyen la labor logística de esta institución.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aplicar las medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incentivar la corresponsabilidad de los actores viales.
- 2 Velar por el cumplimiento de normas de tránsito y transporte

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	100,939.00	controles	preventivos, regulatorios o sancionatorios para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad.
2	Realizar	6,651.00	acciones	de prevención vial con actores viales, a fin de propender por la reducción de la siniestralidad en la ciudad.
3	Realizar	50,700.00	actividades	de gestión para la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
2. dotación	7,192	0	0	0	0	7,192
5. administración institucional	590	0	0	0	0	590
3. recurso humano	114	0	0	0	0	114
08-01 activos fijos	0	14,421	0	0	0	14,421
08-20 adquisiciones diferentes de activos	0	29,815	0	0	0	29,815
O2320101003 - maquinaria y equipo	0	0	4,467	8,834	9,202	22,503
O2320101004 - activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	0	0	84	49	78	211



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
 Versión 58 del 28-DICIEMBRE-2023
 Código BPIN 2020110010093

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
O2320201001 - minerales; electricidad, gas y agua	0	0	74	81	148	303
O2320201002 - productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0	0	696	2,000	1,503	4,199
O2320201003 - otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0	2,720	2,943	5,083	10,746
O2320202005 - servicios de la construcción	0	0	743	1,224	300	2,267
O2320202007 - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	0	2,021	7,330	3,011	12,362
O2320202008 - servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	5,407	10,214	18,745	34,366
O2320202009 - servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	14,976	13,111	14,512	42,599

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$7,896	\$44,236	\$31,188	\$45,786	\$52,582	\$181,688	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Ninguno
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 769 de 2002	Presidencia de la República	06-07-2002
2 Decreto 1469 de 2010	Presidencia de la República	30-04-2010
3 Decreto 3366 de 2003	Presidencia de la República	21-11-2003
4 Decreto 1310 de 2016	Presidencia de la República	10-08-2016
5 Decreto 2851 de 2013	Presidencia de la República	06-12-2013
6 Acuerdo 584 de 2015	Concejo de Concejo de Bogotá	30-03-2015
7 LEY 105 DE 1993	Presidencia de la República	30-12-1993
8 Ley 336 de 1996	Presidencia de la República	20-12-1996



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
Versión	58 del 28-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	2020110010093

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 Decreto 1079 de 2015	Presidencia de la República	26-05-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Se está adelantando una solicitud de vigencias futuras para el año 2023 para ¿Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la secretaria distrital de movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario.

Dic/2022:reducción presupuestal por Decreto 605 diciembre 28 de 2022 (6.631.215.185).

Sep/2023: Traslado presupuestal crédito por 922.824.000.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nathaly Patiño González
Area	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transp
Cargo	Directora
Correo	npatino@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
Versión 58 del 28-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010093

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.